CONTRATO	No.	AÑO	SEDE NACIONAL
	102212	2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**INGCONST DISEÑOS, OBRAS Y ESTRUCTURAS SAS - INGCONST SAS**		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X			Se radica anexo a la presente
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	Pendiente			Pendiente por entregar, una vez que se efectue el pago se podra solicitar el estado de cuenta teniedno en cuenta que en este aparecera si tiene el saldo que tiene el contrato
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)		X		Documento ubicado en el link: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_DAD/Documentos%20compartidos/FS_DAD/GII/03.%20CONTRATOS%20GII/1.7%20Contratos%20de%20Consultor%C3%ADa/2025/Contrato%20Consultor%C3%ADa%2001022122025/Certificado%20de%20existencia?csf=1&web=1&e=nLE1P1
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	X			Se radica anexo a la presente
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X		Documento ubicado en el link: https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_DAD/Documentos%20compartidos/FS_DAD/GII/03.%20CONTRATOS%20GII/1.7%20Contratos%20de%20Consultor%C3%ADa/2025/Contrato%20Consultor%C3%ADa%2001022122025/2.%20Obligaciones%20espec%C3%ADficas/Obligaci%C3%B3n%203.2.7/Acta%20de%20inicio.pdf?csf=1&web=1&e=EjgrcY
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X		Cuenta con interventoría
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X		Cuenta con interventoría
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		X		Documento ubicado en el link: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_DAD/Documentos%20compartidos/FS_DAD/GII/03.%20CONTRATOS%20GII/1.7%20Contratos%20de%20Consultor%C3%ADa/2025/Contrato%20Consultor%C3%ADa%2001022122025/Certificado%20de%20pago?csf=1&web=1&e=WdHMHP
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		N/A		NO APLICA
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		N/A		NO APLICA
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		N/A		NO APLICA
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		X		Documento ubicado en el link: https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_DAD/Documentos%20compartidos/FS_DAD/GII/03.%20CONTRATOS%20GII/1.7%20Contratos%20de%20Consultor%C3%ADa/2025/Contrato%20Consultor%C3%ADa%2001022122025/2.%20Obligaciones%20espec%C3%ADficas/Obligaci%C3%B3n%203.2.11/Acta%20de%20entrega%20y%20recibo%20a%20satisfacci%C3%B3n.pdf?csf=1&web=1&e=60QqU7
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.		N/A		NO APLICA
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)		N/A		NO APLICA
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	X			RESOLUCIÓN DIANA MIREYA PARRA CARDONA SECRETARIA GENERAL Resolución No 1850 del 24 de abril de 2024, posesionada mediante Acta No 0415 del 24 de abril de 2024
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	X			RESOLUCIÓN DIANA MIREYA PARRA CARDONA SECRETARIA GENERAL Resolución No 1850 del 24 de abril de 2024, posesionada mediante Acta No 0415 del 24 de abril de 2024
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)		N/A		NO APLICA
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	X			Cédula de DIANA MIREYA PARRA CARDONA
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		N/A		NO APLICA

20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).		N/A		NO APLICA
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		N/A		NO APLICA
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).		N/A		NO APLICA
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.		N/A		NO APLICA
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)		X		Documento ubicado en el link: https://icbfgob.sharepoint.com/:b:/r/sites/FS_DAD/Documentos%20compartidos/FS_DAD/GII/03.%20CONTRATOS%20GII/1.7%20Contratos%20de%20Consultor%C3%ADa/2025/Contrato%20Consultor%C3%ADa%2001022122025/2.%20Obligaciones%20espec%C3%ADficas/Obligaci%C3%B3n%203.2.11/Acta%20de%20entrega%20y%20recibo%20a%20satisfacci%C3%B3n.pdf?csf=1&web=1&e=WgwdwJ
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)		N/A		NO APLICA
REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.		N/A		NO APLICA
27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)		N/A		NO APLICA
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.		N/A		NO APLICA
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o formato F3.G2.SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.		N/A		NO APLICA
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato.		N/A		NO APLICA
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.		N/A		NO APLICA
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.		N/A		NO APLICA
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.		N/A		NO APLICA
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique.		N/A		NO APLICA
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.		N/A		NO APLICA
36	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		N/A		NO APLICA
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1.P25.ABS		N/A		NO APLICA

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

		Supervisor del Contrato	Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**MELVIS MARTINEZ MELENDEZ Representante Legal**	**19**	**12**	**2025**
	Cargo	**INTERVENTORIA YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012